



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Comfamigos Cooperativa de Ahorro y Crédito
Demandado	Juan Camilo Arango Mejía
Radicado	05001-40-03-013-2019- 00485 00
Auto	Sustanciación Nro. 1520
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento

Se incorpora al expediente la constancia del diligenciamiento del oficio de embargo el cual obra a folio 11 del cuaderno medidas previas.

Se incorpora al expediente el escrito obrante a folio 12 del cuaderno de medidas previas, que corresponde a la respuesta dada por el Jefe de Gestión laboral de **Comfenalco Antioquia**, el cual se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

vue

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 236 Fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy 1 DE DICIEMBRE DE 2020 _a las 8:00 A.M.

LEIDY JOHANNA URIBE RICO

SECRETARIA

Firmado Por:

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3306fb138b28eb0a9dc5c4d93bc66fcedca51821a518d2b9cc4baf2fda01cf09

Documento generado en 30/11/2020 02:37:43 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**